

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****45****CARABAÑA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Resolución de Alcaldía 167/2019, de 29 de mayo, se aprobó la contratación de cuatro plazas de taquilleros/as-limpiadores/as y dos plazas de socorristas, con carácter temporal y en régimen de derecho laboral, mediante la modalidad de contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo parcial, por el sistema de concurso de méritos, para la temporada de verano del año 2019.

Las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de las plazas se encuentran a disposición de todos los interesados en el Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal ([www.ayuntamientocarabaña.es](http://www.ayuntamientocarabaña.es)).

En Carabaña, a 29 de mayo de 2019.—El alcalde, Ismael Arriola del Amo.

(03/19.614/19)

